



Municipalidad de EL HOYO
Provincia del Chubut

VISTO:

La Ley XVI N° 46, el expediente 015/22 y la resolución 092/22

CONSIDERANDO:

Que el Ejecutivo Municipal ha decidido, por realizar tareas extras de ceremonial, a las establecidas por contrato, durante el mes de marzo 2022, pagar un adicional de PESOS OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.437,50) a el agente municipal SANCHEZ, Leandro Martín; D.N.I 38.374.439

Que a los fines de avalar el anexo de contrato se dicta la presente;

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ANEXAR al contrato de locación de servicios de SANCHEZ, Leandro Martín; D.N.I 38.374.439 un adicional de OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.437,50) por el mes de marzo de 2022.


ARTÍCULO 2: ABONAR una (1) cuota de OCHO MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$8.437,50)

ARTÍCULO 3: IMPÚTESE los montos correspondientes a la partida presupuestaria LOCACIÓN DE SERVICIOS.

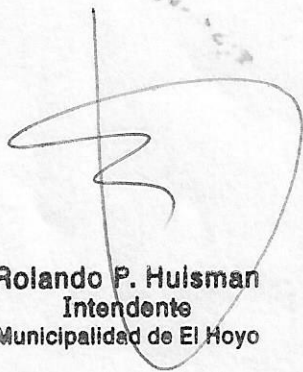
ARTICULO 4: COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE.-

RESOLUCIÓN 268 /2022

El Hoyo, 29 de MARZO de 2022.-


Martín Costa
Sec. de Gobierno
Municipalidad de El Hoyo




Rolando P. Huisman
Intendente
Municipalidad de El Hoyo